



Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

Oficio No. 061/2020

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción VI inciso D, del instituto de transparencia e información Pública, le notifico. Que hacemos de su conocimiento que este Organismo Público Descentralizado, NO aplica programas sociales, sólo sirve como enlace en la aplicación de recursos destinados para el "Premio Nacional de la Cerámica" de los programas de FONART, Secretaria de cultura Federal, Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, conforme a lo establecido en el Reglamento del Patronato Nacional de la Cerámica.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 07 de febrero del 2020



Lic. Dora María Fafutis Morris
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p Archivo